



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Siete (07) de diciembre de dos mil veinte

RADICADO 2019 0092

En atención al escrito allegado vía correo electrónico, se anexa al expediente el comunicado enviado por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de San Félix de Bello, por el cual informa que se deja a disposición de este despacho y para el proceso de la referencia, los remanentes que le quedaron al señor URIES CARDONA OVALLE.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

